



CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Rosario del Tala E.R.

e-mail: concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA 1885-: ASIGNANDO NOMBRE A CALLE PROYECTADA DEL BARRIO VICOER 45 VIVENDAS DE NUESTRA CIUDAD DE ROSARIO DEL TALA

VISTO:

La solicitud de vecinos del Barrio Vicoer 45 viviendas, comprendido en las manzanas 319, 1319,338 y 1338, de asignar nombre a la calle proyectada que se encuentra sin la debida identificación.

CONSIDERANDO:

Que a fin de facilitar la ubicación de sus viviendas, resulta necesario identificar la calle en la que se encuentran radicadas.

Que la identificación de las propiedades resulta muy necesaria para los vecinos, para la recepción de correspondencia, notificaciones, requerimiento de servicios de transporte, servicios en caso de emergencias y la provisión de servicios públicos.

Que debido a que el nombre propuesto, corresponden a un vecino de la ciudad, se ha solicitado la autorización a familiares del mismo para poder utilizarlo para la identificación de la calle en cuestión.

Que el nombre elegido está avalado por una nota con firma de los vecinos que tienen sus propiedades en la arteria prevista a nombrar.

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°: ASIGNESE el nombre de "**CRISOLOGO SUAREZ**" a la calle proyectada identificada como 16 en los planos catastrales de este municipio, ubicada entre las calles Dr. Rozados y Basavilbaso en sentido NORTE-SUR

Artículo 2°: Procédase a la colocación de los carteles que identifiquen esta arteria de nuestra ciudad con el nombre que registra el artículo N°1 de la presente.

Artículo 3°: Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala del Concejo Deliberante, en el día de la fecha.

